

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 1.355

RETIRO. 10 MAYO 2011

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso presentada por las interesadas;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

- 1° La anuencia del Jefe directo de las interesadas, estampada

en la solicitud de Permiso:

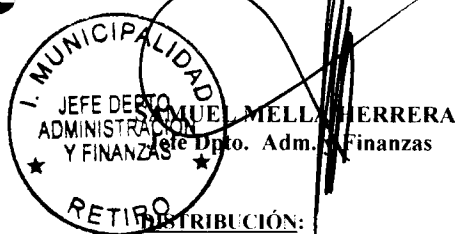
DECRETO:

- 1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a las funcionarias municipales que se indican, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
RUT	:	N° 11.173.952-8
CARGO	:	Encargada Control Interno
DESDE	:	12.05.2011 p.m.
HASTA	:	12.05.2011
NÚMERO DE DÍAS	:	1/2 día, jornada de la tarde.
MOTIVO	:	Exámenes en la ciudad de Talca.-

NOMBRE	:	MIRYAM LANDAETA PARADA
RUT	:	N° 10.076.904-2
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	11.05.2011
HASTA	:	11.05.2011
NÚMERO DE DÍAS	:	1/2 día, Jornada de la tarde.
MOTIVO	:	Realizar trámites de salud fuera de la comuna.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesadas
- Carpeta Funcionarias
- Archivo Control Asistencia
- Control Interno
- Archivo Dpto. Adm. y Finanzas/

GBT/SMH/iecp

